

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2604596

#### EXTRACTO

OSCAR EDUARDO CELIS DIAZ, Abogado, Notario Público Suplente de doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 578, Santiago. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 27 de enero de 2025, Repertorio N° 657/2025, ante la notario titular, doña PAULINA AÍDA ARRÚE OLEA, chilena, casada y separada total de bienes, psicóloga, cédula nacional de identidad N° 10.684.386-4, domiciliada en Camino San Antonio N° 89, departamento 73, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyó Sociedad por Acciones, en los siguientes términos: RAZÓN SOCIAL: "SERVICIOS DE SALUD MENTAL NAPOLEÓN SPA". Sin embargo, la sociedad podrá actuar y obligarse válidamente frente a terceros, incluso ante los bancos y sociedades financieras, y de la misma forma que con la razón social, usando el nombre de fantasía "SERVICIOS DE SALUD MENTAL NAPOLEÓN SPA".- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que se puedan establecer sucursales o agencias en otros lugares del País y del extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será exclusivamente: a) Servicios de atención psicológica para adultos, niños y personas en general; b) Psicodiagnóstico para adultos, niños y personas en general; c) Docencia y supervisión psicológica para adultos, niños y personas en general; d) Cualquier otra actividad que acuerden los accionistas, y que guarde estricta relación con los puntos anteriores.- DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000.-, dividido en 3.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, las cuales se suscriben y se pagan íntegramente al contado en el acto de constitución, según lo dispuesto en el artículo primero transitorio.- ADMINISTRADOR SOCIEDAD: Paulina Aída Arrúe Olea, amplios poderes.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 28 de Enero de 2025.

CVE 2604596

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl